

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 008-13

Fecha: Miércoles 15 de mayo de 2013
Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico –Presidente
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos
MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ALBERTO BOHORQUEZ GALLO, Facultad de Ciencias
GABRIEL ARTEAGA DIAZ - Instituto de Psicología
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
EDUARDO MEJIA PRADO, Facultad de Humanidades
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía
JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Representante Profesoral

No asiste representación de la Facultad de Ciencias de la Administración.

ORDEN DEL DÍA

1. Puntos único: Estudio y revisión de la propuesta de modificación a la Resolución No. 089 de 2002 del Consejo Superior

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Punto único: Estudio y revisión de la propuesta de modificación a la Resolución No. 089 de 2002 del Consejo Superior

En la revisión de este proyecto se discutió sobre los siguientes puntos:

a) Revisar por parte de los profesores **Gabriel Arteaga y Eduardo Mejía** la propuesta de incluir para el ascenso a la categoría de profesor Asistente, el requisito de realizar un curso de actualización en docencia universitaria con una duración mínima de 40 horas.

Se eximirá de este requisito a aquellos docentes que presenten títulos de posgrados en docencia universitaria o docentes licenciados.

Se solicita revisar muy bien esta propuesta, toda vez que la misma sería una restricción para los profesores de reciente vinculación a los cuales la reglamentación actual les permite ingresar a la categoría de profesor asistente siempre y cuando se cumpla con los requisitos de docencia y productividad académica, por ello se considera que el cumplimiento de este requisito puede perjudicar la vinculación de un profesor a la categoría de Asistente o el ascenso a la misma durante el primer año de prueba, tiempo en el cual el profesor adquiere compromisos de estricta obligatoriedad.

b) Para el ascenso a la categoría de profesor Asociado **no** se considera la propuesta de contar con Diez (10) puntos salariales que cuenten con la participación de evaluadores externos a la institución.

c) Para el ascenso a la categoría de profesor Titular **no** se considera la propuesta de contar con Diez (15) puntos salariales que cuenten con la participación de evaluadores externos a la institución.

d) Revisar por parte de los profesores Gabriel Arteaga y Eduardo Mejía la siguiente redacción: *“Presentar y sustentar ante homólogos de otras instituciones, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, o a las artes o a las humanidades en un proceso organizado por el Comité de Credenciales de la Facultad o Instituto Académico respectivo”*.

e) Se propuso aumentar en 32 puntos salariales para el ascenso a la categoría de profesor Asociado, y con ello se elimina el requisito de presentar Ocho (8) puntos de productividad académica publicada individualmente.

f) Se propuso aumentar en 60 puntos salariales para el ascenso a la categoría de profesor Titular, y con ello se elimina el requisito de presentar quince (15) puntos de productividad académica publicada individualmente.

Después de finalizada la revisión de la propuesta, se propone que una vez la comisión conformada por los profesores arriba mencionados, envíen las redacciones correspondientes se vuelva a revisar la totalidad del documento en una próxima sesión.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
-----------	---	---